



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### ***La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...***

#### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, informe sobre la situación de Violencia de Género en todas las Provincias, y además informe:

- 1- ¿Cuáles son las estrategias, herramientas y políticas públicas llevadas a cabo por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que permitan una mayor eficacia en la atención, prevención y erradicación de la Violencia de Género en todo el País? ¿Cómo se trabaja desde el Ministerio en la asistencia integral para las víctimas de Violencia de Género?
- 2- Desde que empezó el aislamiento preventivo y obligatorio el incremento de femicidios aumentó: ¿Qué Medidas adoptó el Ministerio para la prevención de la Violencia de Género?
- 3- Cuanto dinero del presupuesto asignado destina el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la prevención, concientización sobre la violencia contra la mujer y el colectivo LGTBI+.
- 4- ¿Qué políticas de articulación implementa el Ministerio con los diferentes organismos del estado en materia de violencia de género?
- 5- ¿Qué y cuáles son las herramientas de monitoreo sobre los casos de violencia de género?
- 6- ¿Cuáles son las políticas de articulación con las provincias? ¿Cuáles son las acciones que está implementando el Ministerio en específico con la Secretaria de la Mujer de la Provincia de Tucumán?
- 7- ¿Qué seguridad se le otorga a la víctima de Violencia de Género? ¿Cuáles son los organismos del Estado Nacional que acompañan a las víctimas de Violencia de Género?



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

Nuestro País se encuentra en un año marcado por la violencia de género. Y Tucumán no es ajeno a esto, se trata de la Provincia con una de las tasas más alta de femicidios del país. La violencia contra las mujeres se ha convertido en la consecuencia invisible de la pandemia. La ONU sostiene que en la Argentina los casos de violencia de género han aumentado un 39% en lo que va de la pandemia. Desde el inicio de la cuarentena se ha visto un aumento en las denuncias de mujeres que sufren violencia de género a la Línea 144 que brinda orientación, asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia. Según indican fuentes del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad las llamadas crecieron un 39%".

Hasta el 31 de Octubre, se van registrado 227 femicidios en todo el País, así lo reflejan las cifras de la Agrupación de Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumalá). El colectivo advierte que además hubo 226 ataques de muerte a mujeres que no han logrado concretarse.

Los recientes **Femicidios de Paola Estefanía Tacacho y Abigail Riquel**, que han ocasionado una enorme conmoción social en toda la Provincia de Tucumán, teniendo ambos repercusión en todos los medios nacionales, tienen un ingrediente en común, "La ausencia del Estado, en todos sus Poderes".

**El Femicidio de Paola Estefanía Tacacho**, de 32 años, Profesora de Inglés, conmocionó a toda la Provincia de Tucumán. La joven denunció quince veces a su femicida, Mauricio Parada Parejas, quien era su alumno. Logró que se le impusiera una perimetral, sin embargo nadie garantizó el cumplimiento de la medida y el agresor no respetó la orden, mostrándose que existe un ineficiente sistema Judicial. Según la Directora de la Casa de la Mujer, Vicky Disatnik, la justicia no tiene perspectiva de género, no investiga, no sabe y no interviene como la situación lo demanda. La Psicóloga sostiene que el estado es responsable de este nuevo crimen, siendo el Poder Judicial de Tucumán el principal responsable, según informa el diario La Gaceta de Tucumán, de fecha 02 de Noviembre de 2020.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Creemos que una de las principales razones por la que falla la justicia en estos casos es por la falta de perspectiva de género y capacitación de todo el personal del Estado para estos tipos de casos. Cuando se realiza una denuncia no existe un acompañamiento psicológico y no se garantiza la integridad física de la víctima, y quien hará el seguimiento de los casos. Ante el gran porcentaje de mujeres víctimas de femicidios que habían realizado denuncias previas, tiene que haber un seguimiento de esa denuncia. La habilitación de líneas de denuncia directa en el marco del aislamiento, simplificó mucho los pasos para llegar a medidas de protección. Pero su eficacia depende mucho de cómo hacemos que esa medida sea real, cómo se controla desde la justicia ese distanciamiento.

**La violencia de Género** se ha profundizado desde el inicio de la pandemia. A más de 200 días de iniciada la cuarentena, tanto para el gobierno nacional como para el gobierno provincial, la agenda de género se sigue postergando como si la vida de las mujeres fuera de segundo orden.

Las cifras de femicidios aumentan exponencialmente en todo el país, desde que se tomaron las primeras medidas de aislamiento obligatorio, se necesitó y se necesita con urgencia un Plan Nacional de Emergencia, empezando porque el Estado tome medidas en las cuales garantice viviendas para que estas mujeres puedan abandonar sus casas. Así también es imprescindible que la Justicia actúe y acompañe a la víctima, no dejándola sola a merced de su agresor.

Nuestro País está adherido a la convención de Beijing, una resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 1995 al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China. La Plataforma de Acción de Beijing esboza 12 ámbitos críticos que constituyen obstáculos para el adelanto de la mujer, e identifica el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil deben tomar para hacer de los derechos humanos de las minorías una realidad. La aprobación unánime de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fue rubricada por 189 Estados Miembros reunidos en China como "el principal documento de política mundial sobre igualdad de género así como sobre las cuestiones emergentes que afectan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Sus principales compromisos son: promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad, reconociendo las aspiraciones de las mujeres del mundo entero y tomando nota de la diversidad de las mujeres y de sus funciones y



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

circunstancias, haciendo honor a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo, promover así el adelanto y la potenciación del papel de la mujer en todo el mundo. Defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres. Garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, entre otros.

Es por ello que es de vital importancia que el Estado Argentino vele incansablemente por los derechos de las mujeres y todas aquellas víctimas de Violencia de Género que se han visto perjudicados aún más desde el inicio de la pandemia.

Por lo expresado con anterioridad solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Resolución.

**Autora del Proyecto:** Lidia Inés Ascárate

Diputada Nacional

**Coautores:**

Diputado José Manuel Cano, Diputada Karina Banfi, Diputado Hernán Berisso, Diputada Ana Carla Carrizo, Diputado Gonzalo Pedro Antonio Del Cerro, Diputada Gabriela Lena, Diputada Dolores Martínez, Diputada Victoria Morales Gorleri, Diputada Claudia Najul, Diputado Luis Mario Pastori, Diputada Carmen Polledo, Diputada Roxana Nahir Reyes, Diputado Federico Raul Zamarbide, Diputada Silvia Gabriela Lospennato.